



500- 07



20250711115444135930
Comunicaciones Oficiales despachadas
Julio 11, 2025 11:54
Radicado 20252005930



Caldas Antioquia, 10/07/2025

Señor
Anónimo.
Celular 3245173654
Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta PQRSDF 202507010734

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo

En atención al derecho de petición presentado por usted, nos permitimos informarle que, mediante el radicado No. 20252005544 del 04 de julio de 2025, su solicitud fue trasladada a la Policía Nacional, en razón a que dicha entidad es la competente para darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

Carlos Mario Gaviria Vélez
Secretario de Despacho
Secretaria de Seguridad y Convivencia

Anexo: 1 folio

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Cristina Saldarriaga Osorio	Secretaria		10/07/2025
Revisó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		10/07/2025
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		10/07/2025

500 - 07



20250704132644135544
Comunicaciones Oficiales despachadas
Julio 04, 2025 13:26
Radicado 20252005544



Caldas Antioquia, 04/07/2025

ADON J. Velez

04/07/2025

15:45

Mayor
Kelly Lucia Theran Vital
Comandante Estación de Policía Caldas
Policía Nacional
Carera 50 #.145 Sur - 21
Meval.ecaldas@policia.gov.co
Caldas Ant

Asunto: Remisión PQRSDF 202507010734

Respetada Mayor Kelly Lucia, reciba un cordial saludo

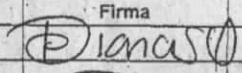
De manera atenta, le informo que hemos recibido la petición en asunto y, considerando que está dentro del ámbito de su competencia, procedemos a remitirle el asunto de referencia. Solicito que, conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, se emita una respuesta de fondo al usuario, conforme a lo expuesto en el derecho de petición adjunto.

Atentamente,



Carlos Mario Gaviria Vélez
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Anexo: (02) Folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Cristina Saldañaga Osorio	Secretaría		04/07/2025
Revisó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		04/07/2025
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		04/07/2025